

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

**CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra destinará 375.000 euros para que las entidades locales organicen actividades culturales

*También se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades culturales para difundir la cultura popular tradicional*

Miércoles, 27 de abril de 2016

El Gobierno de Navarra destinará 375.000 euros a entidades locales para la realización de actividades culturales durante el presente año a través de dos convocatorias publicadas hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#). Ana Herrera, la consejera de Cultura, Deporte y Juventud, aprueba una tercera por valor de 67.000 euros para difundir la cultura popular tradicional. En los tres casos, los plazos de solicitud se extienden del 28 de abril al 25 de mayo.



Una tercera convocatoria de ayudas está destinada a entidades culturales para la realización de proyectos de difusión de cultura popular tradicional.

La [primera convocatoria](#) aporta 285.000 euros a las entidades locales para la realización de actividades culturales que integren el programa de Arte y Cultura 2016. Su objetivo es fomentar exposiciones y espectáculos relacionados con la música, lírica, teatro, danza, cine y audiovisuales. Sólo pueden acceder las entidades locales menores de 40.000 habitantes y se concederán ayudas por un máximo del 40% del presupuesto aceptado.

La [segunda Orden Foral](#) recoge una autorización de gasto de 90.000 euros para organizar actividades culturales y artísticas de forma conjunta o mancomunada en entidades locales. La cuantía de la ayuda puede llegar a un máximo del 80% del presupuesto.

Las subvenciones tienen como objeto apoyar la organización de programas, bien sea de forma conjunta, mediante la unión de varias entidades para realizar un programa cuya actividad se distribuye entre ellas en función de la participación de cada una, bien sea de forma mancomunada, mediante la organización de un programa que se repite de forma idéntica entre las entidades locales que a su vez comparten los gastos.

El BON también recoge una tercera convocatoria aprobada por la consejera de Cultura, Deporte y Juventud destinada a entidades culturales para la realización de proyectos de difusión de cultura popular tradicional por un valor de 67.000 euros. El fin es apoyar los espectáculos, exposiciones, festivales, jornadas o conferencias que difundan y exalten la cultura popular tradicional navarra. La cuantía de la ayuda puede llegar a un máximo del 70% del presupuesto.

Se excluyen las actividades relacionadas con fiestas patronales, carnavales, fiestas locales, procesiones u otras manifestaciones de carácter religioso. Cada entidad podrá presentar un solo proyecto y no serán subvencionables las programaciones anuales. Se puede consultar toda la